

RESOLUCION Nº 16156

VISTO:

El expediente CO-0062-01292380-1 (RESOLUCIÓN) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE R E S O L U C I O N

- Art. 1°: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal incorpore al Plan Integral de Bacheo 2016 la reparación y/o bacheo de la intersección de las calles Bernardo de Irigoyen y Sánchez, Barrio Villa Las Flores I.
- Art. 2°: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Art. 4°: